

CONVOCATORIA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 fracción IV, artículo 19 fracción III y los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, y conforme al Acuerdo General Número OR01-210113-01 por el que se establecen los montos para los procedimientos de obra pública y servicios conexos, adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios durante el ejercicio fiscal 2021 que podrá realizar el Consejo de la Judicatura durante el año 2021, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en su edición del quince de enero del dos mil veintiuno, convoca a las personas morales y físicas que acrediten su existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera, que deseen participar, a presentar sus propuestas para las siguientes adquisiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 14/2021					
SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD DE INFORMÁTICA POR EL PERIODO DE UN AÑO, UBICADO EN EL CENTRO DE JUSTICIA ORAL DE MÉRIDA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.					
No. Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
PODJUDCJ 14/2021	21/12/2021 15:00 Hrs.	\$2,500.00	06/01/2022 09:30 Hrs.	11/01/2022 09:30 Hrs.	14/01/2022 09:30 Hrs.

I.- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, ubicadas en la planta alta del edificio sede del Centro de Justicia Oral de Mérida, del Estado de Yucatán, Sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh C. P. 97299, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta la fecha y hora señalada, de lunes a viernes. Teléfono para información: 9300650 extensión 5011.

II.- Para inscribirse al concurso, los interesados deberán adquirir las bases. La forma de pago será mediante efectivo, cheque certificado o de caja, o mediante depósito a la cuenta número 4051374858, de la sucursal 00374 (Montejo), del Banco HSBC, con clabe 021910040513748580 a nombre del Poder Judicial del Estado-Consejo de la Judicatura. La compra de las Bases es requisito obligatorio para participar en la licitación.

III.- Los interesados que adquieran las bases mediante depósito a la cuenta del Poder Judicial del Estado, deberán presentar o enviar copia legible de la ficha de depósito correspondiente al correo electrónico serviciosgenerales.compras@cjyuc.gob.mx acompañada de un escrito que contenga la razón social del proveedor, nombre del representante legal, domicilio fiscal, número telefónico, y dirección de correo electrónico, en horario de 8:00 a 15:00 horas, hasta antes de la fecha y hora límite para la compra de bases que culmina el **día 21 de diciembre del presente año** a las 15:00 Hrs. Una vez confirmado el depósito realizado por el participante a favor del Poder Judicial del Estado, **deberá acudir por las bases correspondientes**, en la recepción de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, ubicado en el edificio sede en el Centro de Justicia Oral de Mérida del Estado de Yucatán, sito en la calle 145 Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C.P. 97299. Después de concluido el horario de las 15:00 Horas del día **21 de diciembre del 2021**, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.

IV.- La junta de aclaraciones correspondiente a esta licitación se llevará a cabo en el auditorio del primer piso del edificio “A” del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CLOSPOA) Sito en la Calle 147, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299 con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas.

V.- Los actos de entrega y apertura de propuestas correspondiente a esta licitación se llevará a cabo en el auditorio del primer piso del edificio “A” del Centro de Instituciones

Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CLOSPOA), Sito en la Calle 147, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299.

VI.- Para consultar la descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que son objeto de esta licitación, podrán consultar las bases en el sitio web www.cjyuc.gob.mx en el apartado de transparencia/licitaciones.

VII.- La contratación del servicio de renovación de licenciamiento del equipo de seguridad de informática por el periodo de un año, ubicado en el Centro de Justicia Oral de Mérida del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. La cual se encuentra en la calle 145 Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Techo, C.P. 97299.

VIII.- El pago correspondiente al servicio de renovación de licenciamiento del equipo de seguridad de informática por el periodo de un año, ubicado en el Centro de Justicia Oral de Mérida del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se realizará dentro de los quince días hábiles siguientes a la suscripción de las partes del acta de aceptación e implementación en condiciones del cien por ciento del servicio una vez concluido; además de la correspondiente presentación de la factura y haber entregado la garantía de cumplimiento del contrato.

IX.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como de las proposiciones presentadas por los postores, estarán sujetas a negociación por parte de los proveedores.

X.- Las personas interesadas en participar que requieran información adicional, podrán consultar las bases, previamente a su compra, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado antes mencionada y en el sitio web www.cjyuc.gob.mx en el apartado de transparencia/licitaciones.

XI.- Para participar será requisito estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado o en el Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia. En caso de no estar inscrito deberá presentar la documentación a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado a más tardar en la fecha límite para adquirir las bases, la dirección electrónica para descargar los formatos y requisitos para formar parte del padrón de proveedores del Consejo de la Judicatura es la siguiente: <http://servicios.poderjudicialyucatan.gob.mx:81/adquisicionescj/>.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, solo otorgará reconocimiento a las inscripciones del Padrón de Proveedores del Tribunal Superior del Estado, cuando se advierta que al momento de la inscripción existió identidad entre los requisitos solicitados en aquel, y los previstos en el artículo 45 de este Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

XII.- No podrán participar las personas físicas o morales impedidas por la Ley por encontrarse en alguno de los supuestos descritos en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y en los Supuestos del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Esta licitación es pública por lo que se invita a las personas que, en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, tengan interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, los diversos actos de esta licitación pública, quienes deberán dirigirse a esta convocante en la dirección señalada, a fin de registrarse para asistir a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

Publíquese la presente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en al menos un diario local de mayor circulación y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado.

Se hace de su conocimiento que la presentación de cualquier queja o denuncia por presuntas faltas administrativas cometidas por personas servidores públicos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, relacionadas con el procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, puede realizarse por escrito ante la Unidad de Investigación de la Contraloría de este Consejo, ubicado en el tercer nivel del Edificio B del Centro de Instituciones Operadoras del sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA) sito en la calle 147 X 54 y 60 de la Colonia San José Tecoh de esta ciudad de Mérida, Yucatán. C.P. 97298, con número telefónico 9300650 extensión 8560 en días hábiles y en horario de lunes a viernes de 8:00 horas a 15:00 horas, o bien en el Portal de Denuncias que se encuentra disponible en la página de internet del Consejo de la Judicatura, ingresando en la dirección electrónica <http://www.cjyuc.gob.mx/contraloria>.

Mérida, Yucatán a 13 de diciembre de 2021.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA